

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 29 de diciembre de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 000445-2022-CE-PJ, mediante la cual dispone la corrección del artículo primero de la Resolución Administrativa N° 000436-2022-CE-PJ, de fecha 16 de diciembre de 2022. Esta norma corrige la omisión de la creación de una Sala Laboral Permanente para la Corte Superior de Justicia Sullana con competencia funcional en la subespecialidad correspondiente a la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) y la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP) en el cuadro referido al 1° grupo de órganos jurisdiccionales.
- Resolución Administrativa N° 000452-2022-CE-PJ. Mediante esta norma, se establece que las labores jurisdiccionales y administrativas de los jueces, juezas y personal auxiliar del Poder Judicial se realizarán de manera presencial durante toda su jornada de trabajo, del 1 al 31 de enero de 2023.
- Resolución Administrativa N° 000511-2022-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma, se dispone que las labores jurisdiccionales y administrativas del personal auxiliar de las sedes de la Corte Superior de Justicia de Lima, se realizarán en forma presencial durante toda la jornada de trabajo, del 1 al 31 de enero de 2023.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.